

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001-31-03-006-2018-00286-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	SANTIAGO SORZA ARISTIZABAL ANA MELISSA OSPINA CASTRILLÓN
DECISIÓN	Se ordena agregar y pone en conocimiento
Providencia	Auto 259V

Se ordena agregar y se pone en conocimiento la respuesta dada por la Oficina de Instrumentos Públicos con relación al desembargo de los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria 01N-5426390, 01N-542553 y 01N-5425410 de propiedad de los demandados.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ (FIRMADO DIGITALMENTE)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.
_____ ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ Secretaria